ACTA DE JUNTA GENERAL DEL HEREDAMIENTO DE LA ARROBA DEL CAMINO VIEJO DE CALLOSA

En Orihuela, a veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, siendo las 12.30 horas, con la presidencia del Sr. Juez Privativo de Aguas de Orihuela, D. Pedro Mompean Madrid, con mi asistencia, el Secretario, se reúne en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas, en la forma que establece el artículo 90 y siguientes de las Ordenanzas y con el "quórum" que determina el artículo 94, la Junta General del Heredamiento de la **Arroba del Camino Viejo de Callosa**, derivado de la Acequia Vieja de Almoradi, a fin de tratar el Orden del Día que se contiene en el edicto de citación que se ha publicado en los sitios de costumbre, tablón de anuncios de este Juzgado y página web, que es del tenor literal siguiente:

"**ARROBA DEL CAMINO VIEJO DE CALLOSA. Papeleta de citación a Junta.** De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y artículo 218 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le cita a usted a **ASAMBLEA GENERAL** de la **ARROBA DEL CAMINO VIEJO DE CALLOSA** que se celebrará el próximo día 25 de octubre de 2019, a las **12.00 horas en 1ª Convocatoria** y **12.30 horas en 2ª convocatoria**, en la Sala de Juntas de este Juzgado, sita en la calle Ruiz Capdepón, nº 3, bajo, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA: PRIMERO.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los gastos del heredamiento desde la última junta general. **SEGUNDO**.- Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del heredamiento para el 2019/2020 y reparto por

tahulla. **TERCERO.-** Ruegos y preguntas. Orihuela, a 11 de octubre de 2019. EL SECRETARIO"

Asisten los señores herederos siguientes:

…//…

Por el Sr. Juez, tras dar las gracias a los asistentes se concede la palabra a **D. Monserrate Oltra Sanchez**, Síndico de la Arroba, a fin de que de cuenta a los presentes del estado en que se encuentran las cuentas del Heredamiento, indicándose por los mismos que los gastos efectuados desde la ultima asamblea general que han sido:

GASTO EFECTUADO:

Energía Eléctrica	2.811,13 €
Gastos motorista	540,00 €
Reparaciones	157,56 €
Gastos Sindico	670,00 €
Total Gastos	4.178,69 €

Hace constar que el plazo fijo de 3000 € en la Caixa ha sido recuperado razón por la que no se puso al cobro uno de los semestres del ejercicio y se redujo en otro con la diferencia no consumida en el semestre previo, y en la cuenta corriente de la Arroba en el Banco de Sabadell, hay un saldo actual de 3.045 € y los recibos puestos al cobro en el ultimo periodo son de 5.657,67, de los que 2885,51 € se atendió en su totalidad con el plazo fijo y el segundo por importe de 2772,16, al quedar un pequeño remanente del anterior.

Se concede, seguidamente, un turno de palabra a los asistentes a fin de que por los mismos se dé su parecer, mostrándose por los mismos su conformidad a las cuentas presentadas.

Entrando en el **segundo punto** del **Orden del Día**, se concede la palabra nuevamente al Síndico indicándose que para atender el gasto previsto se propone la imposición de una derrama a razón de una derrama a razón de **VEINTIUN EURO Y VEINTE CENTIMOS (21,20),** pagaderos en dos semestres iguales de 10,60 €.

Repartido entre las 197 tahúllas del heredamiento supone una cuota por tahúlla de 21,20 € que, distribuido en dos semestres, como es habitual, supone dos pagos de 10,60 €/tha.

Sometida la propuesta de derrama al heredamiento resulta aprobada por unanimidad.

Entrando en el **Tercer punto** del **Orden del día**, **Ruegos y preguntas**. Por el Sindico se propone se convoque una Junta General del Heredamiento a fin de acordar sobre la reparación de los daños ocasionados con motivo de la DANA sufrida en Septiembre de 2019 o bien esperar a que por la Conselleria se proceda a la reparación, siendo aprobado por el resto de los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la junta de la que se redacta la presenta acta que es firmada por los asistentes que lo desean y por mí, de lo que, como Secretario, doy fe.